



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIII

Morelia, Mich., Jueves 7 de Noviembre de 2019

NÚM. 76

### CONTENIDO

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno  
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

#### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

##### DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve Banco Santander (México), Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, frente a Erika Briseño Castañeda..... 2
- J.O.M. Promueve Leticia Pacheco Pacheco frente a José Juan Bravo Hernández y otra..... 2

#### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- J.E.H. Promueve Reyes Rizo Maria (sic) Carina frente a Arturo Sanabria Velazquez (sic)..... 2

#### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

SECRETARÍA DE ACUERDOS.- DISTRITO 36, MORELIA, MICHOACÁN

- J.A. Emplazamiento a Jovita Lopez (sic) Lopez (sic) y Alberto Arreguin (sic) Lopez (sic), promueve Fidel Arreguin (sic) Hernandez (sic) frente a Asamblea del Ejido San Carlos Coapa, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo; de Jovita Lopez (sic) Lopez (sic), Alberto Arreguin (sic) Lopez (sic), y colindantes Daniel Arreola Arreguin (sic), Maria (sic) Luz Lucia (sic) Arreguin (sic) Amador y/o Lucia (sic) Arreguin (sic) y del Registro Agrario Nacional en el Estado..... 3

#### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

##### DE LO CIVIL

- Elpidia Tejada Padilla..... 4
- Paula Ramírez González..... 4
- Miguel Ángel Silva Barajas..... 4
- Fortino Robles Cervantes y Bertha Alicia Martínez Castro..... 5

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Lázaro Cárdenas, Mich.

**SE CONVOCAN POSTORES:**

En autos del expediente número 678/2016, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, que promueve BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, por conducto de sus apoderados jurídicos, frente a ERIKA BRISEÑO CASTAÑEDA, se señalaron las 10:00 diez horas del día 08 ocho de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve, para el desahogo de la PRIMERA ALMONEDA pública de remate del siguiente bien inmueble:

1. Casa habitación, marcada con el número oficial 287 doscientos ochenta y siete, de la calle Javier Mina, actualmente lote marcado con el número 2 dos, de la manzana 24 veinticuatro, antes manzana 2 dos, dos(sic) sector D, de la colonia Centro, en esta ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Valor pericial: \$2'710,000.00 (Dos millones setecientos diez mil pesos 00/100 M.N.), y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de su valor fijado a dicho inmueble, cantidad fijada por el perito en común convenido por las partes.

El presente edicto se ordenó publicar 3 tres veces, de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de éste Juzgado, Periódico Oficial (sic) y otro de los de más circulación en la Entidad, convocándose postores a la audiencia de remate.

Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 18 dieciocho de septiembre de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil.- Lic. Juan Manuel Cisneros Jurado.

40150866113-21-10-19

66-71-76

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

**CONVOCANDO POSTORES:**

Juicio Ordinario Mercantil, 532/1997, que promueve LETICIA

PACHECO PACHECO, frente a JOSÉ JUAN BRAVO HERNÁNDEZ y otra, se señalaron las 12:00 doce horas del día 21 veintiuno de noviembre de la presente anualidad, para llevarse en este Juzgado audiencia pública de remate, SEGUNDA ALMONEDA, respecto de:

Casa en calle Aurora Boreal, número 112, fraccionamiento Ciudad del Sol, Municipio de La Piedad, Michoacán, anotado en el Registro Público de la Propiedad del Estado, a nombre de José Juan Bravo Hernández e Imelda Acero Naranjo de Bravo, con registro 28 veintiocho, tomo 257 doscientos cincuenta y siete, libro de propiedad correspondiente al Distrito de La Piedad.

Base legal: \$464,428.80 Cuatrocientos sesenta y cuatro(sic) cuatrocientos veintiocho pesos 80/100 M.N.

Postura legal. 2/3 dos terceras partes de la cantidad.

Morelia, Michoacán, a 14 de octubre de 2019.- Secretario de Acuerdos.- Felipe Pimentel Zarco.

40100882878-30-10-19

76

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO****EDICTO**

Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.- Juzgado Septuagésimo Tercero.- De lo Civil.

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por REYES RIZO MARIA(sic) CARINA, en contra de ARTURO SANABRIA VELAZQUEZ(sic) en el expediente 1077/2014, la C. Juez Septuagésimo Tercero de lo Civil por ministerio de Ley, dicto auto fecha diez de octubre de dos mil diecinueve que en lo conducente dice: «... Se ordena sacar a remate en pública subasta en SEGUNDA ALMONEDA, el bien dado en garantía hipotecaria, el cual se identifica en la copia certificada de la escritura pública número trescientos veinticinco como: Finca marcada con el número treinta y nueve guión seis, de la calle 2º Congreso de Michoacán, y terreno en que se encuentra construida que es el lote identificado con la letra K, de las manzana dos, del conjunto habitacional Gobernador José Trinidad Salgado «Villas de Morelia», de la ciudad de Morelia, Estado de Michoacán, para lo cual se manda anunciar por medio de edictos que se publicarán por dos veces en el periódico «Diario Imagen»; en el tablero de avisos del Juzgado, en los tableros de la Tesorería del Gobierno de la Ciudad de México, debiendo

mediar entre una y otra publicación, siete días hábiles más dos más, en razón del lugar de ubicación del inmueble, es decir que deberá mediar un plazo único de nueve días hábiles y, entre la última publicación y la de la fecha de remate igual plazo; atento lo anterior con fundamento en los artículos 105 y 572 del Código Procesal Civil, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez competente en Morelia, Estado de Michoacán, para que en auxilio de las labores de este Juzgado ordene publicar los edictos en los sitios de costumbre del lugar y conforme a su legislación local, facultando a la autoridad exhortada para que bajo su más estricta responsabilidad y en la medida en que la Ley del lugar lo permita, acuerde todo tipo de promociones tendientes a la cumplimentación del presente auto. Exhorto que deberá ser signado y entregado por la C. Secretaria Conciliadora en términos de los acuerdos 36-48/12 y 50-09/13 emitidos por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal y recibido por persona autorizada por la actora mediante notificación personal en términos de lo dispuesto por el artículo 60, fracción VIII de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, concediéndose un término de sesenta días para su diligenciación. Sirve como postura legal para el remate la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de doscientos setenta mil seiscientos dieciocho pesos 50/100 M.N., menos un veinte por ciento. Para que tenga lugar la audiencia de remate en SEGUNDA ALMONEDA, se señalan las diez horas del día seis de diciembre de dos mil diecinueve, para lo cual se convocan postores, a quienes se hace saber que para poder tomar parte de la subasta deberán consignar previamente, en el establecimiento de crédito destinado al efecto por la Ley, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del bien que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, es decir respecto de la cantidad de doscientos setenta mil seiscientos dieciocho pesos 50/100 M.N., menos un veinte por ciento.- Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez por Ministerio de Ley Josefina Burgos Araujo, ante Secretario de Acuerdos Alejandro Arredondo Hernandez(sic), quien da fe. Doy fe.

La C. Secretario de Acuerdos «A».- Lic. Alejandro Arredondo Hernandez(sic).

44000015699-30-10-19

76-87

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO**  
SECRETARÍA DE ACUERDOS.-DISTRITO 36,  
MORELIA, MICHOACÁN

**EDICTO**

Tribunal Unitario Agrario.- Secretaría de Acuerdos.- Dto. 36.- Morelia, Mich.

Expediente: 299/2019

Poblado: San Carlos Coapa

Municipio: Morelia

Estado: Michoacán

A LOS CC. JOVITA LOPEZ(sic) LOPEZ(sic) y ALBERTO ARREGUIN(sic) LOPEZ(sic):

Por este conducto de conformidad con el artículo 173 de la Ley Agraria, por haberse llevado a cabo las indagaciones necesarias sin conocerse su domicilio, se les emplaza en relación a la demanda promovida por FIDEL ARREGUIN(sic) HERNANDEZ(sic), por conducto de su apoderada legal ALMA PATRICIA TINOCO MACIEL, demandando de la asamblea del Ejido San Carlos Coapa, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo; de JOVITA LOPEZ(sic) LOPEZ(sic), ALBERTO ARREGUIN(sic) LOPEZ(sic), y colindantes DANIEL ARREOLA ARREGUIN(sic), MARIA(sic) LUZ LUCIA(sic) ARREGUIN(sic) AMADOR y/o LUCIA(sic) ARREGUIN(sic) y del REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN EL ESTADO; demandando la prescripción adquisitiva; el cumplimiento del acta de asamblea de fecha 22 veintidos de abril de 1996 de mil novecientos noventa y seis, en la que se reconoce la posesión de manera quieta, pública, pacífica y constante por más de 30 años respecto de la parcela número 20 amparada con el certificado de derechos agrarios 121359; hoy, parcela 28, Z-1 P1/1, con superficie de 3-81-16.62 hectáreas; se reconozca el mejor derecho a usufructuar y poseer la parcela número 28 Z-1 P1/1, con superficie de 3-81-16.62 hectáreas, la que vengo detentando de manera pacífica, continua, pública, de buena fe y en concepto de titular de derechos agrarios. Para que acuda a la audiencia de derecho que tendrá verificativo a las (11:30) once horas con treinta minutos del próximo día (9) nueve de diciembre del año (2019) dos mil diecinueve, en las oficinas de este Unitario, ubicadas en calle Miguel Blanco número 48, colonia Chapultepec Oriente, en esta ciudad de Morelia, Michoacán; en que deberán producir contestación a la demanda, ofrecer pruebas, oponer excepciones o defensas, inclusive hacer valer reconvenición; aperebido que de no comparecer sin causa justificada se le tendrá perdido su derecho para realizar esos actos procesales y se consideraran presuntivamente ciertas las afirmaciones vertidas en su contra, conforme lo previsto en la fracción V, del artículo 185 de las Ley Agraria; quedando a su disposición el expediente y copias de traslado en la Secretaría de Acuerdos.

Atentamente.- Secretario de Acuerdos.- Lic. Carlos Eduardo (sic).

40100860676-15-10-19

62-68-76

**SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN**

**DE LO CIVIL**

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Los Reyes, Mich.

Mediante auto de esta misma fecha, se admitieron a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 615/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por ELPIDIA TEJEDA PADILLA, respecto del predio urbano ubicado en calle Primero de Mayo, sin número, del Municipio de Peribán, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, con Antonio Blanco Cervantes;  
Al Oriente, con J. Jesús Naranjo González;  
Al Poniente, con el Municipio de Peribán, Michoacán, por conducto del Síndico, Municipal; y,  
Al Sur, con Armando Guerrero Vega.

Con una superficie total de 163.12 metros cuadrados.

Hágase la publicación del presente edicto en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, convocándose personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas diligencias, lo hagan dentro del término de 10 diez días hábiles, término que comenzará a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

Los Reyes de Salgado, Michoacán, a 24 de octubre de 2019.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Dolores Lizette Romero Tamayo.

40150883137-04-11-19

76

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Huetamo, Mich.

PAULA RAMÍREZ GONZÁLEZ, por conducto de su apoderado jurídico, promoviendo Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir falta de título escrito de dominio dentro del expediente número 734/2019, respecto de un predio rústico denominado «La Parota del Río Chiquito de Santiago», que se ubica en Santa Rita, Municipio de Huetamo, Michoacán, teniendo una

extensión(sic) superficial de 92-86-70 hectáreas y las siguientes medidas y colindancias: Norte, mide 1,505.08 metros, colinda con Modesta Campos de la Paz; al Sur, mide 1,119.10 metros, y colinda con Norberto Cruz Ramírez; al Oriente, mide 747.28 metros, y colinda con Rafael Vazquez(sic) Sierra e Irineo Ramirez(sic) Jimenez(sic); y, al Poniente, mide 709.86 metros, colinda con callejón sin nombre.

Asegura la promovente, tener la posesión del bien inmueble desde el día 1 uno de marzo de 2000 dos mil.

Convóquense personas, créanse con derecho al inmueble descrito, pase a deducir sus derechos al Juzgado de los autos en el término de diez días.

Huetamo, Michoacán, a 30 treinta de octubre de 2019.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Alma Margarita Romero Martínez.

40000885031-31-10-19

76

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

MIGUEL ÁNGEL SILVA BARAJAS, por conducto de su apoderada jurídica, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 596/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de la totalidad de una fracción del predio urbano con casa, ubicado en Tendeparacua, Municipio de Huaniqueo, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, 44.00 metros, con Armando Silva;

Al Sur, 44.00 metros, con Silvia Silva;

Al Oriente, 10.50 metros, con Ana Silva; y,

Al Poniente, con calle Hidalgo.

Con una extensión superficial de 473.00 metros cuadrados.

Cuyo causante fue Manuel Silva Robles, ya fallecido cuyo heredero lo es Héctor Silva Barajas.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 22 de octubre de 2019.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Geobán Castillejo Cortés.

40150884312-04-11-19

76

### EDICTO

-----  
Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Licenciada JUANA SILVA ROBLES, en cuanto apoderada jurídica de FORTINO ROBLES CERVANTES y BERTHA ALICIA MARTÍNEZ CASTRO, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 555/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de un predio urbano con casa, ubicado en Tendeparacua, Municipio de Huaniqueo, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, 28.50 metros, con Margarita Silva;  
Al Sur, 28.50 metros, con Esperanza Cervantes;  
Al Oriente, 11.65 metros, con calle Hidalgo; y,  
Al Poniente, 11.65 metros, con sucesión de Graciana Silva, por conducto de Silvia Silva Garibay.

Con una superficie de 332.02 trescientos treinta y dos metros cuadrados con dos centímetros.

El predio antes citado, lo adquirió por compraventa verbal, a Luis Garibay González y Guadalupe Villicaña Barajas, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 18 de octubre de 2018(sic).- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Raúl Parra Saucedo.

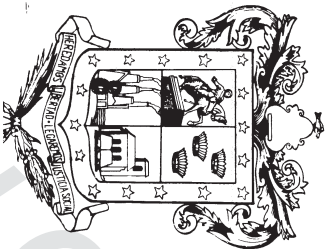
40000886913-04-11-19

76

**Para consulta en Internet:**

**[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm).**  
**y/o [www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)**





COPIA SIN VALOR LEGAL